



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00715454- -UNC-ME#FA

---

**VISTO**

Que en el expediente EX-2025-00715454- -UNC-ME#FA la estudiante Victoria Cariat , solicita equivalencias de las materias cursadas y aprobadas en la Universidad Santo Tomás (Colombia), para la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales;

**Y CONSIDERANDO:**

Que presenta certificado emitido por la Universidad Santo Tomás (Colombia), donde constan las asignaturas cursadas y la calificación obtenida,

Que presenta los correspondientes programas de las materias cursadas y aprobadas.

Que presenta certificado de realización de actividades académicas en la Universidad Santo Tomás (Colombia), en calidad de alumna de intercambio, durante el primer semestre del año 2025 y en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil UNC al Mundo emitido por Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Córdoba

Que el otorgamiento de las equivalencias solicitadas cuentan con el visto bueno de la Secretaría Académica de la Facultad.

**Por ello,**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1 :** Reconocer las siguientes asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad Santo Tomás (Colombia), en calidad de alumna de intercambio, durante el primer semestre del año 2022 y en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil UNC al Mundo por la estudiante Victoria Cariat, DNI: 43.470.884:

- Diseño y producción de animación digital II .
- Ilustración II.
- Técnicas Avanzadas de Fotografía.
- Inglés IV.
- Formulación y Gestión de Proyectos.

**ARTÍCULO 2 °:** Otorgar equivalencias y, en consecuencia, dar por aprobados las asignaturas que se indican a continuación, a la estudiante Victoria Cariac, DNI: 43.470.884.

	<b>Asignatura aprobada en universidad extranjera:</b>	<b>Equivalencia otorgada en UNC-FA:</b>
1	• Diseño y producción de animación digital II.	Optativa Proyectual I
2	• Ilustración II.	Optativa Teórica I
3	• Técnicas Avanzadas de Fotografía.	Optativa Proyectual II

**ARTÍCULO 3 °:** Registrar en el Digesto de la Universidad. Girar las actuaciones a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Pase al área Enseñanza para sus efectos. Cumplido pase a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y luego a Archivo.